Barranquilla, 6 de abril de 2026

Doctora
KARLA TORRES IBARRA
Supervisor Contrato CD-06-2026-2312
Secretaría de Planeación
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

ASUNTO**:** Informe parcial No. 03 de las actividades desarrollas en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. CD-06-2026-2312, en el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, de manera atenta y para los fines pertinentes, remito informe de ejecución de actividades correspondientes al contrato No. CD-06-2026-2312, suscrito con el Distrito de Barranquilla, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios profesionales para asesorar a la secretaria de planeación - oficina de hábitat en el desarrollo del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva".*

De conformidad con las obligaciones contractuales derivadas del contrato, el contratista realizo las siguientes actividades:

1. Brindar asesoramiento legal sobre los procedimientos, requisitos, regulaciones, conceptos, opiniones legales y/o sugerencias verbales o escritas que le sean requeridas relacionados con el objeto contractual.

- En cumplimiento de esta obligación brinde asesoramiento legal sobre los procedimientos y requisitos referentes al desarrollo del proyecto Generación de Mecanismos para el Acceso a Vivienda Nueva.

2. Asesorar, proyectar y revisar los actos administrativos que se deriven en el marco del subsidio distrital de vivienda familiar "Mi Techo Propio" y del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva.

- Brindé apoyo jurídico en la proyección del Decreto 0158 del 26 de marzo de 2026 "*POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO OPERATIVO PARA LA POSTULACIÓN, ASIGNACIÓN, PAGO Y LEGALIZACIÓN DEL SUBSIDIO DISTRITAL DE VIVIENDA FAMILIAR "MI TECHO PROPIO".*

- En esta obligación brinde apoyo jurídico en la proyección de la Resolución No. 0017 de 2026 ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA Y SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 0578 de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN TREINTA Y OCHO (38) SUSBIDIOS DISTRITALES DE VIVIENDA FAMILIAR "MI TECHO PROPIO", EN LA MODALIDAD CONCURRENTE".***

3. Realizar los procesos de notificación y ejecutorias de los actos administrativos que se expidan en el marco del subsidio de Vivienda Familiar.

- En esta obligación brinde apoyo jurídico en la Notificación de la Resolución No. 0017 de 2026 ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA Y SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 0578 de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN TREINTA Y OCHO (38) SUSBIDIOS DISTRITALES DE VIVIENDA FAMILIAR "MI TECHO PROPIO", EN LA MODALIDAD CONCURRENTE".***

4. Realizar el seguimiento y control sobre el estado de los Subsidios Distritales de Vivienda Familiar asignados, aplicados, pagados y revocados.

- En esta obligación, he realizado el seguimiento y control sobre el estado de los Subsidios Distritales de Vivienda Familiar asignados, aplicados, pagados y revocados.

5. Asesorar a los usuarios que requieran información sobre los programas y/o proyectos para acceso a vivienda nueva adelantados por el Distrito de Barranquilla.

- En esta obligación he brindado información a los usuarios que han requerido información referente al programa "Mi Techo Propio".



6. Asesorar, proyectar y revisar las respuestas a las PQRS que le sean asignadas.

- En esta obligación proyecte la respuesta al derecho de petición de radicado EXT-QUILLA-2026-0039791, presentado por el señor Luis Carlos Ocampo Sánchez.
- En esta obligación proyecte la respuesta al derecho de petición de radicado EXT-QUILLA-2026-0045604, presentado por la señora Diana Patricia Castro Rodríguez.
- En esta obligación proyecte la respuesta al derecho de petición de radicado EXT-QUILLA-2026-0043315, presentado por la señora Jeniffer Velasco.
- En esta obligación proyecte la respuesta al derecho de petición de radicado EXT-QUILLA-2026-0051611, presentado por el señor Geovanny Santana.
- En esta obligación proyecte la respuesta al derecho de petición de radicado EXT-QUILLA-2026-0054393, presentado por la señora Tatiana Lorena Locarno Serna.
- En esta obligación proyecte la respuesta al derecho de petición de radicado EXT-QUILLA-2026-0059453, presentado por el señor Yordi Miguel Simancas Marrugo.
- En esta obligación proyecte la respuesta al derecho de petición de radicado EXT-QUILLA-2026-0060842, presentado por el señor Jonathan Gonzales.
- En esta obligación proyecte la respuesta al derecho de petición de radicado EXT-QUILLA-2026-0058595, presentado por la señora Ena Matilde De La Ossa Fragozo.
- En esta obligación proyecte la respuesta al derecho de petición de radicado EXT-QUILLA-25-049063, presentado por la señora Victoria Maria Silvera Torres.
- En esta obligación proyecte la respuesta al derecho de petición de radicado EXT-QUILLA-2026-0063848, presentado por el señor Jhoyset Adelein Herrera Acosta.
- En esta obligación proyecte la respuesta al derecho de petición de radicado EXT-QUILLA-2026-0049573, presentado por el señor Yeskyn Andrea Gonzalez Parra.
- En esta obligación proyecte la respuesta al derecho de petición de radicado EXT-QUILLA-2026-0045497, presentado por la señora Jeniffer Velasco.
- En esta obligación proyecte la respuesta al derecho de petición de radicado EXT-QUILLA-2026-0057667, presentado por la señora Jeniffer Velasco.
- En esta obligación proyecte la respuesta al derecho de petición de radicado EXT-QUILLA-2026-0062572, presentado por el señor Neider Andres Lopez Osorio.

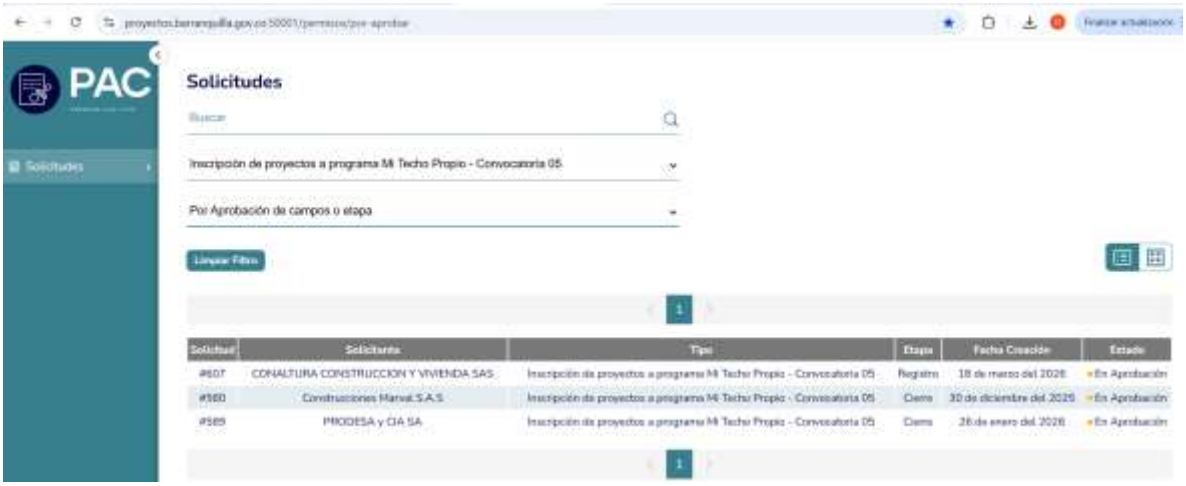
- En esta obligación proyecte la respuesta al derecho de petición de radicado EXT-QUILLA-2026-0068161, presentado por el señor Yordi Miguel Simancas Marrugo.
- En esta obligación proyecte la respuesta al derecho de petición de radicado EXT-QUILLA-2026-0070746, presentado por la señora Jeniffer Velasco.

7. Brindar asesoría en los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos al objeto contractual y las demás que le sean asignadas por la Oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de Planeación.

- En esta obligación se realizó la revisión de las escrituras de los hogares que se encontraban en estado aplicado en el aplicativo del subsidio de vivienda familiar Mi Techo Propio.

ID	CONSTRUCTORA	PROYECTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
7222	CONINSA SAS	ALAMOS DEL CARIBE ETAPA 5	JHON FREDY BERNAL BUELVAS	1048215106
5724	CONINSA SAS	NUVOLI 53 ETAPA 1	ELVER ENRIQUE MELÉNDEZ ALBARRACÍN	1140844236
8582	CONINSA SAS	NUVOLI 53 ETAPA 2	JOSE DAVID BOHORQUEZ CUELLO	1127578728
5345	CONINSA SAS	NUVOLI 53 ETAPA 2	INDIRA ISABEL GAMBOA BARRETO	22591721
5496	CONINSA SAS	NUVOLI 53 ETAPA 2	JEFFREY ANTONIO SAN MARTIN MEJIA	1102845704
2368	CONSTRUCTORA BOLIVAR	BONAVENTO	WENDY YURANIS BOLIVAR PACHECO	1001853297
6419	CONSTRUCTORA BOLIVAR	BONAVENTO	JAIDER CURIEL PORTILLO	1085041590
5755	CONSTRUCTORA BOLIVAR	BONAVENTO	ADAN YESID FUENTES BUSTILLO	1002033495
6710	CONSTRUCTORA BOLIVAR	BONAVENTO	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ MENDOZA	1045745210
3749	CONSTRUCTORA BOLIVAR	SOTAVENTO VIBRATTO	JANER ALFREDO FALS CHAMORRO	1143267903
5761	CONSTRUCTORA BOLIVAR	BONAVENTO	VICTOR LUIS MEJIA VARELA	1140867699
5369	CONSTRUCTORA BOLIVAR	BONAVENTO	LILIANA MARIA MORALES MENDEZ	32781207
7935	CONSTRUCTORA BOLIVAR	SOTAVENTO VIBRATTO	DANIELA MERCADO GONZALEZ	1108765821
5086	PRODESA Y CIA SA	CONJUNTO RESIDENCIAL BRISAS DE SAN PABLO	MAYERLIS ORTEGA OLIVEROS	1143440725
7650	COHALA CONSTRUCCIONES SAS	PUERTO VERDE	JUAN PABLO PINZÓN TORRES	1192925700
7222	CONINSA SAS	ALAMOS DEL CARIBE ETAPA 5	JHON FREDY BERNAL BUELVAS	1048215106
5496	CONINSA SAS	NUVOLI 53 ETAPA 2	JEFFREY ANTONIO SAN MARTIN MEJIA	1102845704
8582	CONINSA SAS	NUVOLI 53 ETAPA 2	JOSE DAVID BOHORQUEZ CUELLO	1127578728
5724	CONINSA SAS	NUVOLI 53 ETAPA 1	ELVER ENRIQUE MELÉNDEZ ALBARRACÍN	1140844236
5345	CONINSA SAS	NUVOLI 53 ETAPA 2	INDIRA ISABEL GAMBOA BARRETO	22591721
7277	COHALA CONSTRUCCIONES SAS	CARIBE PLAZA 2	ALVARO ENRIQUE ZAMORA FERRER	1047225879
8411	CONSTRUCTORA AMARILO SAS	AMATISTA	ERICK EDUARDO MARTINEZ ALTAMIRANDA	8834790
7240	CONSTRUCTORA AMARILO SAS	AMATISTA	MERYANNE PAUTT CARO	1002202787

- Se realizó seguimiento y revisión en la Plataforma Permisos a un Clic, de los nuevos proyectos de vivienda que quieren ingresar al programa “Mi Techo Propio”, de conformidad con los términos establecidos en la convocatoria 005 de 2025.



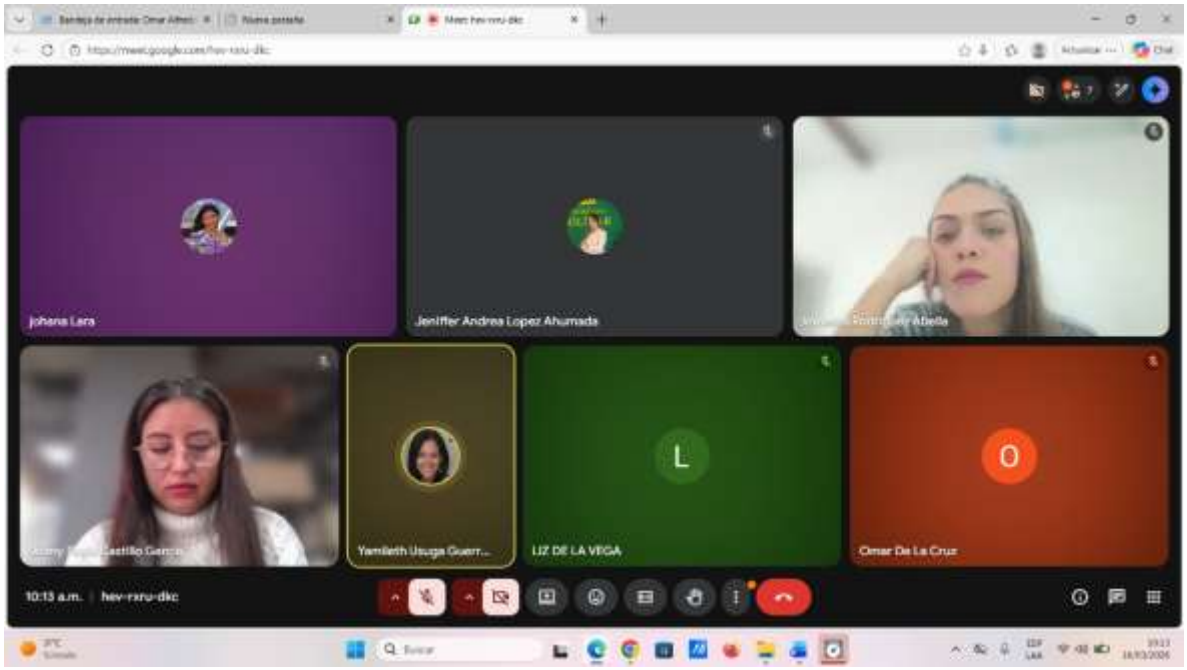
8. Participar en ferias y reuniones relacionadas con el objeto contractual.

- En esta obligación, se asistió a mesa de trabajo el 24 de marzo de 2026 con la constructora Prodesa para la socialización del acta de registro y compromiso de la entrega del equipamiento social del proyecto Condor Etapa 2.



- En esta obligación, se asistió a mesa de trabajo el 16 de marzo de 2026 con la constructora Bolivar para la revisión de los estados de postulación de sus

clientes en el programa “Mi Techo Propio”.



- El 5 y el 26 de marzo de 2026, se llevó a cabo reunión del comité del programa "Mi Techo Propio", en esta sesión, se revisaron en detalle las tareas asignadas anteriormente, se planificaron las actividades para la semana, con el objetivo de garantizar una implementación eficaz y bien coordinada de las acciones programadas.





- El 15 de marzo de 2026 se asistió a la feria de vivienda organizada por la Camara Colombiana de la Construcción para la socialización de los subsidios de vivienda otorgados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla en el marco del programa Mi Techo Propio.







Atentamente,

OMAR DE LA CRUZ LOPEZ
C.C No 1.045.710.076
Contratista.